

**Notificación previa de una operación de concentración****(Asunto COMP/M.6367 — ECE/Metro/MEC JV)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2011/C 261/10)

1. El 26 de agosto de 2011, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>, de un proyecto de concentración por el cual las empresas ECE Projektmanagement G.m.b.H. & Co. KG («ECE», Alemania), bajo el control en última instancia del Sr. Alexander Otto, y METRO Group Asset Management Services («MAMS», Alemania), filial al 100 % de METRO A.G («Metro», Alemania), adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la empresa MEC Metro-ECE Centermanagement GmbH&Co.KG («MEC», Alemania) mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- ECE: adquisición, desarrollo, planificación y construcción de edificios comerciales y otros bienes inmobiliarios y alquiler, gestión y enajenación de dichos bienes,
- MAMS: arrendamiento financiero, desarrollo y gestión de la cartera de inversiones inmobiliarias de las actividades inmobiliarias del Metro Group. Es propiedad al 100 % de Metro AG, activa en comercio mayorista, comercio de alimentación minorista, tiendas especializadas en productos no alimenticios como tiendas de electrónica de consumo y grandes almacenes,
- MEC: servicios de gestión inmobiliaria para centros comerciales.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones <sup>(2)</sup>, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6367 — ECE/Metro/MEC JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
J-70  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

<sup>(2)</sup> DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).